



CONTRATACION DE SERVICIOS PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ACUERDO PREFERIDO DE PRODUCTOS DE DISEÑO

I. ANTECEDENTES

1. Sobre Mercy Corps

Mercy Corps existe para aliviar el sufrimiento, la pobreza y la opresión ayudando a las comunidades a construir comunidades seguras, productivas y justas. Es una organización sin ánimo de lucro creada en 1979, y trabaja actualmente en más de 45 países, en la perspectiva de generar soluciones sostenibles y de largo plazo a problemas sociales y de desarrollo.

Mercy Corps trabaja en Colombia desde el 2006 en alianza con organizaciones de base, organismos no gubernamentales, entidades del Gobierno Nacional y empresas privadas, apoyando la construcción de soluciones a temas estructurales del desarrollo, tales como: la resolución de conflictos por la tierra, el goce de derechos y la inclusión de las víctimas del conflicto armado y las personas con discapacidad, la protección a la niñez, y las mujeres, entre otros.

Los recursos financieros de Mercy Corps en Colombia provienen de instituciones del Estado Colombiano, cooperación internacional y alianzas estratégicas con entidades del sector privado.

2.. Exoneración De Responsabilidad

Mercy Corps no se hará responsable ni asumirá costo alguno por los gastos que incurra cualquiera de los participantes en la preparación y presentación de la oferta. Se trata de una solicitud de propuesta que será analizada por la organización, en desarrollo de su control interno de contratación, y que, por lo tanto, no se obligan a contratar a ningún proponente, pero, sí a celebrar un acuerdo de proveedor preferido para el servicio de diseño de piezas de comunicación y visibilidad.

Se entiende como proveedor preferido: Los acuerdos celebrados entre Mercy Corps y proveedores externos precalificados en los cuales los oferentes o vendedores acuerdan proveer bienes o servicios con valor agregado a Mercy Corps a cambio del estatus preferencial de proveedor de Mercy Corps. Para el acuerdo de proveedor preferido la cuantía será indeterminada.

II. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de diseño, crear, ilustrar, diagramar las diferentes piezas de comunicación y visibilidad que requiere Mercy Corps.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Diseño y diagramación de materiales de comunicación y visibilidad descritas en el anexo de productos requeridos.
- Entregar los productos objeto del acuerdo en archivos fuentes editables.



- Asistir a reuniones que se requieran para cada solicitud del producto y para la aclaración de dudas.
- Realizar diseños de óptima calidad

IV. PRODUCTOS

- Diseño y diagramación materiales de comunicación y visibilidad, tales como:
 1. Calendarios de pared
 2. Calendarios de escritorio
 3. Presentaciones power point
 4. Vasos
 5. Cuadernos grandes, medianos y pequeños
 6. Agendas
 7. Hojas membrete
 8. Llaveros
 9. Memorias USB
 10. Afiches
 11. Cuadros
 12. Volantes y plegables
 13. Libretas
 14. Carpetas
 15. Lapiceros
 16. Camisetas, gorras, mochilas, chalecos
 17. Escarapelas
 18. Pendones y acrílicos
 19. Boletines
 20. Cartillas
 21. Memes
 22. Infografía Sencilla
 23. Correcciones / Ajustes de texto por página
 24. Correcciones / Ajustes de diagramación por página

V. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría estarán a cargo del Director de País y la Especialista de Comunicaciones.



VI. PERFIL DEL (LA) PROPONENTE

Podrán participar en el presente proceso de selección de proveedor preferido personas naturales o empresas legalmente constituidas según las disposiciones colombianas, que definan en su actividad comercial, servicios de diseño, diagramación y artes gráficas.

Cualificaciones requeridas:

- Profesional en diseño gráfico, publicista o comunicador con mínimo 5 años de experiencia en diseñar, crear, ilustrar, diagramar las diferentes piezas de comunicación y visibilidad.
- Dominio de Photoshop, Illustrator, InDesign, Keynote, Microsoft Office, Prezi.
- Amplia experiencia en el diseño y adaptación de material para impresión y páginas web.
- Dominio de los principios del diseño gráfico; diagramación, composición, teoría del color y tipografía.
- Capacidad para desarrollar o adecuar material respetando los lineamientos de la marca de Mercy Corps y sus programas.
- Dominio comprobado de español verbal y escrito. Se valorará conocimiento de inglés

VII. LUGAR Y CONDICIONES DEL ACUERDO

El ACUERDO se desarrollará en la ciudad de Bogotá. El/la contratista deberá contar con equipo de cómputo, los programas de diseño, teléfono móvil, facilidades para las comunicaciones y conectividad, tecnología y demás condiciones necesarias para desarrollar el trabajo descrito en los presentes Términos de Referencia.

VIII. DURACIÓN Y TIPO DE ACUERDO

El ACUERDO DE PROVEEDOR PREFERIDO tendrá un tiempo máximo de duración de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del ACUERDO.

IX. ENVIO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas en sobre cerrado a la oficina de Mercy Corps en Bogotá, a la dirección:

MERCY CORPS

Calle 107 No. 8 A – 23

Barrio Francisco Miranda

Bogotá – Colombia



Citar en el frente del sobre, en el que envía la propuesta, la siguiente referencia: **PS ACUERDO PROVEEDOR PREFERIDO SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACION E ILUSTRACION**

X. ETAPAS DEL PROCESO

Publicación de los términos de referencia	26/07/2017
Reunión de aclaraciones: - Fecha - Hora - Lugar (dirección – ciudad)	
Fecha máxima para enviar preguntas	03/08/2017
Cierre de la convocatoria - Fecha límite de entrega de propuestas	10/08/2017 – Hora 5:00 pm
Apertura de sobres - Fecha - Lugar (dirección – ciudad)	11/08/2017 Bogotá, Oficina Mercy Corps
Revisión técnica y económica de la propuesta	11/08/2017
Informe al proponente de aceptación o no de la propuesta - Inhabilitados - No seleccionados	11/08/2017 12/08/2017

Notas a las etapas del proceso:

- No se evaluarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora estipuladas.
- Las preguntas se resolverán, y se publicarán en la página web de Mercy Corps.
- Todas las preguntas deben dirigirse al correo electrónico mquintero@mercy Corps.org. No se dará respuesta a preguntas por otros medios y/o otras personas de la organización.

XI. IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben ser presentadas en español. No se evaluarán propuestas presentadas en otros idiomas.

XII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, QUE HABILITA O INHABILITA AL PROPONENTE

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia de cedula de ciudadanía del proponente o de su representante legal en el caso de persona jurídica.
3. Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no superior a 90 días - aplica para personas jurídicas.

4. Registro Único Tributario – RUT (expedido a partir del año 2013 hacia adelante).
5. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
7. Certificados de experiencia específica, emitidos por entes contratantes, en donde informe: Duración del trabajo, Objeto del contrato, Monto del contrato.
8. Propuesta económica que incluya: costo unitario de cada producto - costo total de la propuesta - forma de pago – condiciones de entrega de los productos. Diligenciar formato adjunto de cotización.
9. Muestra física de diseños de productos similares a los solicitados en cotización.

XIII. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES

El equipo evaluador se basará en el siguiente sistema de puntuación para analizar todas las propuestas recibidas:

	CRITERIO	PUNTAJE
1	Presentación de muestras de trabajos similares a los ofertados- Se califica calidad de diseño y calidad en general. - Cinco (5) o más piezas - 25 Puntos. - Cuatro (4) piezas - 20 Puntos; - Tres (3) piezas - 10 Puntos;	30
2	Experiencia de trabajos similares, presentación de certificados de contratos en donde se evidencie el objeto contratado, el monto, - Mayor cuantía en contratos – 20 Puntos	20
3	Presupuesto	10
4	Experiencia de trabajos similares, presentación de certificaciones de contrato en donde se evidencie los años de experiencia de la entidad ofertante.	10
5	Tiempo de entrega de productos.	10
6	Servicios adicionales, valor agregado del servicio	10
7	Presentación de la propuesta, creatividad, calidad de diseño	10
TOTAL PUNTAJE		100

XIV. Notas:

1. Por política de la organización el monto máximo a contratar no se informa, en el proceso de la convocatoria.
2. Solo se evaluarán propuestas completas, es decir que reúnan/incluyan/hayan presentado toda la documentación solicitada en el capítulo XII del presente documento.



3. El Contratista es responsable del pago de seguridad social de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL).
Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del ACUERDO.
4. Mercy Corps exige confidencialidad de la información.
5. Mercy Corps adquiere en la contratación los derechos, la propiedad de los resultados / productos resultantes del ACUERDO.

FIN